Posted on: 2021-09-22T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P830975-09/21

Country: Panama

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Environment Protection/Rehabilitation

Deadline: 2021-10-18T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4451/OC-PN

Project: Proyecto Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural

Title: ESTRATEGIAS DE GESTIÓN, MANEJO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE CONCESIONES EN LOS PARQUES NACIONALES PORTOBELO, VOLCÁN BARÚ, COIBA, BOSQUE PROTECTOR Y PAISAJE PROTEGIDO....

Borrower/Bid No:

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Banco Interamericano de Desarrollo

País: Panamá

Proyecto: Proyecto Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural PN-L1146

Sector: vivienda y Desarrollo Urbano

Resumen: SELECCIÓN DE FIRMA PARA "**ESTRATEGIAS DE GESTIÓN, MANEJO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE CONCESIONES EN LOS PARQUES NACIONALES PORTOBELO, VOLCÁN BARÚ, COIBA, BOSQUE PROTECTOR Y PAISAJE PROTEGIDO SAN LORENZO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y EL DISEÑO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ESTRATEGICO DE ÁREAS INVADIDAS DEL BPPP-SL".**

Préstamo No. 4451/OC-PN

Fecha límite: 18 de octubre de 2021

El Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) es el organismo responsable del Proyecto Gestión y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural PN L1146, Contrato Préstamo 4451/OC-PN (El Proyecto), refrendado en marzo de 2018, y cuya elegibilidad como proyecto se dio en el mes de septiembre de 2018, el cual ha de desarrollarse en las Provincias de Colón (Distrito de Portobelo, Colón y Chagres), en Chiriquí (Distritos de Tierras Altas y Boquete) y en Veraguas (Distritos de Montijo y Soná).

El objetivo general del proyecto consiste en fortalecer la conservación y la efectividad de la gestión de las Áreas Protegidas (AP's) de Panamá.

La ejecución del Proyecto contribuye al compromiso de país de alcanzar los siguientes Objetivos de Desarrollo de Sostenible (ODS) al 2030:

- N°4- Educación de Calidad
- N°8- Trabajo decente y crecimiento económico
- N°9- Industria, Innovación e Infraestructura
- N°12- Producción y Consumo responsable
- N°15- Vida de Ecosistemas Terrestres, y
- N°17- Alianzas para lograr los objetivos;

Con el aumento del turismo verde esperado a través de las inversiones que el Ministerio de Ambiente ejecuta a través del Plan Nacional del Volcán Barú (PNVB), se hace necesario reducir las áreas que ocupan las estructuras de telecomunicaciones, radio o TV, en la cima del Volcán Barú, para permitir un desarrollo turístico sostenible del área, sin afectar ni desmejorar los servicios de telecomunicaciones, radio o TV, que brindan dichas estructuras.

La consultoría debe determinar la manera más efectiva de lograr el objetivo primario (liberación de áreas ocupadas), reduciendo la contaminación visual que produce la proliferación de dichas estructuras de telecomunicaciones, radio o TV, sin impactar los servicios que se brindan desde la cima del Volcán Barú. Esto abrirá nuevas oportunidades para alcanzar el pleno desarrollo turístico del área de forma sostenible.

Un incremento de visitantes y nuevas actividades recreativas serán posibles como resultado de este reordenamiento integral del uso del espacio disponible, optimizando el aprovechamiento y uso social de esta belleza natural. Igualmente, esta Consultoría debe brindar opciones tecnológicas para la reubicación de las antenas existentes contemplando la instalación de nuevos operadores de ser posible o alternativas.

El Ministerio de Ambiente invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Dotar de herramientas de planificación, administración y gestión que permitan manejar estratégica, sostenible y participativamente a las Áreas Protegidas prioritarias a través de la identificación de las concesiones, convenios de manejo compartido, permisos de turismo verde en los Parque Nacionales de Coiba, Volcán Barú, Portobelo y el Bosque Protector y Paisaje Protegido San Lorenzo; y la actualización del Plan de Manejo y la elaboración de un Plan de Recuperación de Áreas

Invadidas en el Bosque Protector y Paisaje Protegido San Lorenzo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

A. **Sección A:** Para la elaboración del portafolio de concesiones en las cuatro (4) AP's:

- Identificar concesiones, actualizar y proponer oportunidades potenciales de negocios, grupos de interés y mecanismos de financiamiento de servicios de turismo verde en cada una de las cuatro (4) áreas protegidas.
- Priorizar las ideas de negocios, al menos cinco (5) para cada AP's, que pudiesen ejecutarse en las áreas protegidas contempladas en las consultoría.
- Definir los criterios mínimos de cumplimiento para la obtención de concesiones dentro de las AP'S y coadyuvar al MiAMBIENTE a la valorización económica de las concesiones identificadas como prioritarias, en atención al procedimiento establecido por la normativa vigente, para los planes de negocio que lo requieran.
- Elaborar planes de concesiones identificados, priorizados y valorados, en las cuatro (4) áreas protegidas prioritarias con identificación de al menos veinte (20) organizaciones (micro y medianas empresas potenciales).

B. Para la actualización del Plan de Manejo y elaboración del Plan de Recuperación de Áreas Invadidas:

- Elaborar un diagnóstico socioeconómico y de tenencia de tierra que permita conocer el estado actual del BPPP-SL.
- Realizar una Evaluación Ecológica Rápida (EER) con el fin de caracterizar y conocer el estado actual de los recursos naturales.
- Actualizar el Plan de Manejo (PM del BPPP-SL y diseñar su guía de implementación.
- Diseñar un Plan de Recuperación de Áreas Invadidas (PRAI) consensuado de áreas invadidas en el Bosque Protector y Paisaje Protegido San Lorenzo (BPPP-SL) y diseñar la guía de implementación del Plan de Recuperación de Áreas Invadidas (PRAI).

PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE INTERÉS

- Carta de Presentación de Muestra de Interés escrita en español, que indique nombre completo de la firma consultora, nombre completo de la persona de contacto debidamente autorizada para firmar la muestra de intereses y actuar en nombre de la firma, dirección, número de teléfono y correo electrónico, información sobre la organización de la empresa y sus principales áreas de actuación, descripción de la experiencia específica de la firma, Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.
- La Firma deberá aportar Documento Legal de Constitución de la Firma Consultora del país en que reside.
- Se debe presentar notas de referencia que evidencien la experiencia aludida. Estas notas deben: (i) contar con datos de contacto del firmante, con fines de validación de esta; (ii) no deben estar dirigidas a un particular, podrán ser dirigidas abiertamente o a la misma firma consultora solicitante.
- Toda la documentación aportada debe estar debidamente enumerada (foleada).

EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA CONSULTORA

Las empresas proponentes deberán demostrar *experiencia en por lo menos dos (2) proyectos,* en cada una de las siguientes áreas:

- Desarrollo y presentación en planes de trabajo.
- Coordinación de equipos multidisciplinarios con experiencia internacional.
- Trabajos relacionados a Gestión de Áreas Protegidas, sus planes de manejo y planes de uso público.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la educación ambiental y cultural para la organización y desarrollo comunitario integral.
- Trabajos con comunidades y grupos organizados.
- Resolución de conflictos.
- Redacción de informes técnicos.
- Organización y ejecución de talleres participativos.
- Elaboración de pliegos de cargos.
- Elaboración de Planes de Manejo de Áreas Protegidas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA

Las empresas proponentes deberán demostrar *experiencia en por lo menos un (1) proyecto,* en cada una de las siguientes áreas:

- Experiencia en redes de trabajo basados en patrimonio cultural inmaterial.
- Enfoque de articulación de entornos naturales y de concesiones en áreas protegidas.
- Experiencia en la identificación de ideas de negocios verdes en áreas protegidas
- Elaboración de planes de trabajo y plan de concesiones en áreas protegidas.
- Experiencia en l elaboración de diagnósticos socioeconómicos.
- Experiencia en la elaboración de Evaluaciones Ecológicas Rápidas (EER).
- Experiencia en la conformación de grupos organizados u Organizaciones de Base Comunitarias (OBC).
- Experiencia en la elaboración de guías de implementación de planes.
- Experiencia en la elaboración de material cartográfico.
- Experiencia en el diseño de propuestas de planes de recuperación de áreas.

Observación:

- Se evaluará mediante la presentación de los antecedentes de la Firma Consultora que incluya:

    i. Un perfil detallado de la Firma Consultora,
    ii. Una descripción detallada de los Estudios y Análisis Técnicos realizados,
    iii. Metodología y Resultados obtenidos.

- Las Firmas Consultoras deberán entregar la documentación descrita en Experiencia General, Experiencia Específica, cartas de referencia, documento legal de la firma y Carta de Presentación únicamente y debidamente enumerada, no se recibirá ninguna otra documentación que no haya sido requerida en esta nota de invitación.
- La empresa deberá presentar y acreditar cada una de las experiencias generales y especificas requeridas, las mismas deben haberse adquirido mínimamente en el tiempo solicitado.
- La empresa deberá demostrar evidencia de actividad durante los últimos diez años. Para ello deberán presentar por lo menos un proyecto (solicitados en experiencia general y específica) realizado del 2011 a la fecha.

- Cada experiencia general y específica deberá ser desarrollada y presentada por el proponente en un máximo de 2 hojas. Las notas de certificaciones de experiencia se excluyen de esta condición.
- El Ministerio de Ambiente no será responsable de ningún costo o gasto incurrido por el solicitante en relación con la preparación o entrega de las Expresiones de Interés.

Las Firmas Consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco interamericano de Desarrollo (GN-2350-15) edición actual (disponibles en: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones.

Para este proceso, se utilizará el método BID de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) y en un formato de Propuesta Técnica Simplificada (PTS).

Luego de recibir las expresiones de interés se deberá conformar una lista corta, a través de la cual se seleccionará un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

A las firmas seleccionadas se le solicitará presentar una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio, para luego invitarla a negociar el contrato para los servicios de consultoría **SELECCIÓN DE FIRMA PARA** "**ESTRATEGIAS DE GESTIÓN, MANEJO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE CONCESIONES EN LOS PARQUES NACIONALES PORTOBELO, VOLCÁN BARÚ, COIBA, BOSQUE PROTECTOR Y PAISAJE PROTEGIDO SAN LORENZO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y EL DISEÑO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ESTRATEGICO DE ÁREAS INVADIDAS DEL BPPP-SL".,** dando cumplimiento a las normas de adquisiciones vigentes del BID, (GN-2350-15) edición actual.

Presupuesto Estimado:

El presupuesto estimado para esta adquisición de los servicios de consultoría es de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.225,000.00)** e incluye el impuesto del 7% (ITBMS).

Fecha, Hora y como se debe presentar la Muestra de Interés:

- Las consultas, preguntas o cualquier tema relacionado a este proceso, deben ser enviadas al correo electrónico *adq-ppcn@miambiente.gob.pa* antes del 12 de octubre de 2021 con asunto **SELECCIÓN DE FIRMA PARA** "**ESTRATEGIAS DE GESTIÓN, MANEJO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE CONCESIONES EN LOS PARQUES NACIONALES PORTOBELO, VOLCÁN BARÚ, COIBA, BOSQUE PROTECTOR Y PAISAJE PROTEGIDO SAN LORENZO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y EL DISEÑO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ESTRATEGICO DE ÁREAS INVADIDAS DEL BPPP-SL".**
- Las Expresiones de Interés deberán ser entregadas físicamente en las instalaciones del Ministerio de Ambiente en

atención, dirección, fecha y hora a continuación detallada:

Día: 18 de octubre de 2021

Hora: 09:00 a.m. a 3:00 p.m.

Ministerio de Ambiente /Unidad Ejecutora de Proyectos

Atención:

Andrea Pérez Guardia

Ciudad de Panamá

Altos de Curundú, Edificio 500

Avenida Ascanio Villalaz

Tel: (507) 500-0855 Ext. 6103

Correo electrónico: *adq-ppcn@miambiente.gob.pa*